

**PROTOCOLO DE
MEDIDAS DE PREVENCIÓN E
HIGIENE FRENTE A COVID-19
BCLC**

Actualización 15 de septiembre 2020

ÍNDICE

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES BCLC

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO
2. A QUIÉN VA DIRIGIDO
3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PERSONAL
 - 3.1. LAVADO DE MANOS
 - 3.2. MEDICIÓN DE TEMPERATURA
 - 3.3. USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO
 - 3.4. USO DE MASCARILLAS
 - 3.5. USO GUANTES
4. CONDICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO
5. RESPONSABLE DE COVID-19 EN EL CENTRO
6. PROTOCOLO DE ENTRADAS, SALIDA Y CIRCULACIÓN EN EL CENTRO
7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN AULAS Y LABORATORIOS
8. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA PATIOS Y CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA
9. MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
10. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS
11. MEDIDAS GENERALES PARA EL COMEDOR
12. MEDIDAS GENERALES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS BCLC

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO
2. MEDIDAS GENERALES PARA LOS ALUMNOS
3. PROTOCOLO DE UNIFORMIDAD DE LOS ALUMNOS
4. PROTOCOLOS DE ENTRADA, SALIDA Y CIRCULACIÓN DE LOS ALUMNOS
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS DE LOS ALUMNOS EN EL AULA
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS EN LOS PATIOS Y CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS EN LOS SERVICIOS
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR

9. MEDIDAS PARA LOS ALUMNOS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

10. PROTOCOLO EN CASO DE DETECTAR SÍNTOMAS EN LOS ALUMNOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA PADRES Y FAMILIARES

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

2. MEDIDAS GENERALES PARA PADRES

3. PROTOCOLOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO PARA LOS PADRES

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS DEL AULA PARA LOS PADRES

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LAS REUNIONES EN EL COLEGIO

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS PADRES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

7. PROTOCOLO PARA LOS PADRES EN CASO DE DETECTAR SÍNTOMAS EN LOS ALUMNOS

6. MEDIDAS PARA SERVIR LOS ALIMENTOS

7. MEDIDAS PARA EL ESPACIO DE COMEDOR

I. ANEXO 1

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES BCLC

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 que en el momento de su elaboración las autoridades sanitarias consideran necesarias para el control de la COVID-19.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios de la situación epidemiológica así lo requieren.

El objetivo del presente protocolo es crear un entorno escolar saludable y seguro para toda nuestra comunidad educativa a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

El presente protocolo va dirigido a toda la comunidad escolar de British College la Cañada - alumnos, profesores, personal de administración, equipo directivo y de servicios generales, padres o tutores legales y familiares - así como a proveedores y trabajadores de empresas externas que realicen sus funciones o presten servicios en el Centro.

Se constituye un **Equipo Covid-19** que estará formado por los responsables para la difusión y el control de la aplicación del presente protocolo: Directora de BCLC, Equipo Directivo pedagógico de Infantil, Primaria y Secundaria, el Responsable COVID-19 y la Responsable de la limpieza en el Centro.

3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PERSONAL

3.1. LAVADO DE MANOS

El lavado de manos es imprescindible para:

- Prevenir enfermedades, la expansión de infecciones y eliminar los gérmenes de las manos.
- Evitar la propagación del virus y otras enfermedades al entrar en contacto las manos con los ojos, nariz o boca.

- Prevenir que el virus y otras enfermedades se extiendan a superficies que entran en contacto con las manos, como mesas, portátiles, libros, juguetes, pomos de las puertas...
- Evitar la contaminación de comida y agua al contacto con las manos.

Es obligatorio el lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico para toda la comunidad escolar:

- Antes de entrar al aula o a otros espacios del Centro por las mañanas.
- Antes y después del patio.
- Al finalizar el día.
- Antes y después de la comida.
- Antes y después de ir al servicio.
- Siempre que sea necesario.

El lavado de manos tendrá que durar al menos 20 segundos y deberá seguir las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.

El lavado de manos deberá estar planificado dentro del horario académico, pudiendo ser diferente en la frecuencia para infantil, primaria y secundaria.

3.2. MEDICIÓN DE TEMPERATURA

El Centro realizará mediciones de temperatura a todo el personal, alumnos y visitas antes de la entrada al colegio y en distintos momentos de la jornada lectiva si así lo determina, usando para ello termómetros sin contacto.

- El uso de termómetros por infrarrojos permite mantener la distancia de seguridad entre personas.
- La persona que supere los 37.5°C no podrá entrar a las instalaciones del Centro, o deberá abandonarlas si ya estuviera dentro.

3.3. USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO

Se usará gel hidroalcohólico cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón en ese momento. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.

El gel hidroalcohólico disponible en el Centro deberá tener un porcentaje mínimo de alcohol del 70%. El uso de higienizantes con un

porcentaje menor de alcohol o sin alcohol pueden ser menos efectivos.

El Centro pondrá a disposición en cada departamento, un número suficiente de botes con gel hidroalcohólico y los repondrá a medida que sea necesario. Estos botes estarán en lugares fijados previamente por la Dirección del Centro y deberán ser accesibles a empleados y visitantes. Los alumnos podrán hacer uso siempre bajo supervisión de un adulto. Los botes estarán situados de manera que sean accesibles para todas las aulas y principales pasillos de tránsito.

El Centro priorizará la compra de geles hidroalcohólicos sin perfumes añadidos para minimizar el riesgo de reacciones alérgicas a algún componente.

El gel hidroalcohólico es un producto altamente inflamable y que puede causar irritación si entra en contacto con los ojos. Por tanto, el profesorado deberá estar vigilante ante el uso que se haga de estos por parte de los alumnos, y mantener las medidas de precaución necesarias:

- o No aplicar fuego directo.
- o Mantener a una temperatura inferior a 30 grados.
- o No ingerir.
- o Evitar el contacto con los ojos.
- o No continuar su uso si produce irritación.
- o Seguir las indicaciones especificadas en el siguiente párrafo en caso de ingestión.

En caso de ingestión, los síntomas son similares a una intoxicación por alcohol, debido a que éste es el principal componente del gel hidroalcohólico. Las medidas a tomar son las siguientes:

- Dar de beber $\frac{1}{4}$ litro de agua a la persona afectada.
- No provocar el vómito.
- Si ha ingerido grandes cantidades, acudir al médico.

Los niños menores de tres años (en el caso de Summer School) preferiblemente no usarán gel hidroalcohólico.

3.4. USO DE MASCARILLAS

Las mascarillas protegen a las personas de partículas y gotas presentes en el aire, así como evitan que quienes las llevan puestas propaguen estas partículas al hablar, toser o estornudar.

La eficacia del uso de mascarillas dependerá tanto del tipo de mascarilla empleado como de un uso correcto de éstas.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal del colegio, dirección, administración, profesorado, mantenimiento, comedor y limpieza.

Deberá explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

- a) Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria. Será obligatoria únicamente en los trayectos, al acceder al colegio y en el caso que utilicen transporte escolar.
- b) Educación Primaria: Mascarilla obligatoria a partir de los 6 años en todo momento (Y1 a partir de enero 2021).
- c) A partir de Educación Secundaria: uso obligatorio de mascarilla en todo momento.

Todos los alumnos desde Nursery a Year 12 deberán llevar dentro de la mochila una bolsa o cajita con su nombre, apellido y curso para guardar convenientemente la mascarilla.

- d) Profesorado: En Educación Infantil y Primaria uso de mascarilla obligatorio para la persona responsable del grupo de convivencia en todo momento.
Educación Secundaria en adelante: uso de mascarilla obligatoria y manteniendo la distancia interpersonal de 1.5 m.

El resto de profesionales , requerirá el uso obligatorio de mascarilla.

Los proveedores y visitas externas deben usar mascarilla de manera obligatoria.

El Centro proporcionará a los empleados mascarillas reutilizables . Se darán dos mascarillas a cada empleado, que se irán reponiendo según sea necesario.

Para la **limpieza y desinfección de mascarillas higiénicas reutilizables**, los empleados seguirán cualquiera de los métodos siguientes:

1. Lavado y desinfección de las mascarillas con detergente normal y agua a temperatura entre 60°-90° (ciclo normal de lavadora).

2. Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.

Para que el uso de la mascarilla sea efectivo, se debe combinar con un frecuente lavado e higienización de manos. Es necesario hacer un buen uso de esta y saber cómo colocarla, mantenerla, quitarla y desecharla. A este respecto, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud son las siguientes:

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no hay espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para quitarse la mascarilla: quitesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

En general, no será recomendable el uso de mascarillas en menores de 3 años y personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por su uso, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les permita ser autónomas para quitarse la mascarilla.

3.5. USO DE GUANTES

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de la COVID-19 que usar guantes desechables. El hecho de llevarlos puestos no impide el contagio ya que, si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección.

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de alimentos y tareas de limpieza.

El uso de guantes sólo es obligatorio para el personal de limpieza y cocina.

4. CONDICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL COLEGIO

Previamente a la reapertura del colegio e incorporación a las clases presenciales, los padres de los alumnos deberán informar por escrito, mediante email a secretaria@britishcollegelacanyada.es , obligatoriamente si alguien en el grupo familiar ha estado en los siguientes casos:

- Hayan dado positivo de COVID-19 y/o estén en aislamiento domiciliario
- Hayan estado en contacto con alguien diagnosticado o con síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Hayan presentado síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Hayan estado aislados por sospecha de COVID-19 en los últimos 14 días.

De no comunicarlo y ser conocedores de que han incurrido en alguna de las circunstancias anteriores, los posibles perjuicios serán responsabilidad de los padres que no hayan cumplido con su deber de información, eximiendo al Centro de las consecuencias derivadas.

- Los familiares se comprometen a recoger al alumno de las instalaciones del Centro en caso de que muestre síntomas de COVID-19.
- Los padres se comprometen a no traer al alumno al Centro en caso de mostrar síntomas de COVID-19.
- Los padres deberán tomar la temperatura en casa a sus hijos, en caso de tener una temperatura superior a 37,5°C deberá permanecer en casa y comunicarlo por email a secretaria@britishcollegelacanyada.es. Deberá volver al colegio después de 48h sin fiebre y sin antipiréticos.

De no comunicarlo y ser conocedores de que han incurrido en alguna de las circunstancias anteriores, los posibles perjuicios serán responsabilidad de los padres que no hayan cumplido con su deber de información, eximiendo al Centro de las consecuencias derivadas.

- Por el bien de toda la Comunidad educativa, todo el personal de Centro y padres de alumnos, deberán firmar una declaración responsable en relación a las normas sanitarias, no tener síntomas de COVID- 19 y temperatura inferior a 37,5°C.

El alumnado y personal del Centro que presenta condiciones de salud que les hace más vulnerables para COVID-19 (como por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión

arterial), podrán acudir al colegio, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Anteriormente a su incorporación a las clases, todos los empleados deberán informar por escrito o mediante correo electrónico a Head de Primary, Secondary o covid@bclc.info , obligatoriamente en caso de que:

- Hayan dado positivo de COVID-19
- Hayan estado en contacto con alguien diagnosticado o con síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Hayan presentado síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Hayan estado aislados por sospecha de COVID-19 en los últimos 14 días.

Entre los síntomas compatibles con COVID-19 más comunes, se encuentran los siguientes:

- Temperatura superior a 37,5°C, no se podrá entrar al Centro.
 - Tos.
 - Dificultad respiratoria.
 - Expectoración.
 - Diarrea.
 - Cefalea.
 - Vómitos
 - Erupción cutánea de origen desconocido.
 - Pérdida de olfato o gusto.

De no comunicarlo y ser conocedores de que han incurrido en alguna de las circunstancias anteriores, los posibles perjuicios serán responsabilidad de los empleados que no hayan cumplido con su deber de información, eximiendo al Centro de las consecuencias derivadas.

Las visitas, tanto de padres como de futuros alumnos o proveedores, deberán restringirse lo máximo posible. Para acceder al recinto del colegio, todas las visitas externas tendrán que haber sido autorizadas previamente por la Dirección del Centro y deberán haber entregado el "Formulario de acceso de visitas al Centro" (Anexo 1).

Los horarios, distribución de clases y aulas empleadas podrán cambiar de la rutina habitual mientras se deban emplear las medidas de precaución ante la COVID-19 establecidas. La Dirección pedagógica deberá informar a Dirección con antelación de los cambios organizativos que se produzcan en el Centro.

5. RESPONSABLE COVID-19 EN EL CENTRO

Para garantizar el cumplimiento del presente protocolo y la salud de todos los miembros de la comunidad escolar, la Dirección del Centro designará la figura del "Responsable COVID-19 en el Centro". Esta figura realizará las siguientes funciones:

- a) Vigilancia continua del cumplimiento del protocolo y las medidas de seguridad.
 - Vigilancia de las medidas materiales: señalética, alfombras desinfectantes, geles hidroalcohólicos, etc.
 - Supervisión de la comunidad escolar: Uso de mascarillas, cumplimiento de la distancia de seguridad, evitar la formación de corrillos, velar por la correcta movilidad por el Centro...
- b) Solución, corrección y reencauzamiento inmediato de los incumplimientos del protocolo y las medidas de seguridad.
- c) Propuesta y realización de acciones destinadas a mejorar el nivel de cumplimiento del protocolo.
- d) Conocimiento de las últimas medidas comunicadas por los Gobiernos competentes en materia de salud pública que afecten al Centro Escolar.
- e) Reporte inmediato a la Dirección del Centro y Equipo Directivo de las brechas detectadas, así como de cualquier hecho acontecido con respecto a sus obligaciones.
- f) Colaboración con el Equipo Directivo en la revisión y mejora del protocolo.
- g) Realización de un informe semanal (Anexo 2) indicando, al menos:
 - Nivel de cumplimiento de las medidas implantadas.
 - Acciones de prevención y corrección realizadas durante la semana.
 - Puntos débiles detectados y mejoras propuestas.
- i) Control y seguimiento de casos con síntomas y/o confirmados.
- j) Comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública.

6. PROTOCOLOS DE ENTRADA, SALIDA Y CIRCULACIÓN DEL CENTRO

1. Se podrán establecer distintos turnos y puntos de entrada y salida, de manera que éstas se produzcan escalonadas y se eviten aglomeraciones en los accesos del Centro.
2. Los familiares de los alumnos no pueden quedarse en grupos a la entrada del Centro. Se deberá mantener la distancia interpersonal de 1,5 m en todo momento.
3. Los alumnos entrarán solos al Centro, estará prohibida la entrada de padres.
4. Se tomará la temperatura de los alumnos cuando accedan al Centro, según lo indicado en el presente protocolo. Si se observa que se producen largas esperas o aglomeraciones, se optará por tomar la temperatura a la entrada de las clases.
5. Se emplazarán alfombras con productos virucidas en los puntos de entrada al Centro.
6. Los alumnos deberán ir directamente a su aula, sin pararse a hablar con compañeros o hacer corrillos en ninguna zona del Centro.
7. No se realizarán filas para subir a las clases. Los alumnos se dirigirán a sus aulas directamente.
8. Los docentes deben evitar que los alumnos se saluden con abrazos, besos, apretones de manos...
9. Al entrar al aula, deberán lavarse las manos con jabón hidroalcohólico que estará en cada clase.
10. Se colocará señalética por todo el Centro Educativo que indique los caminos que deben seguir los alumnos cuando se muevan por el Centro. Se deberán planificar los recorridos en la entrada del Centro, para dirigirse a las aulas, para ir a diferentes espacios del Centro (patios, escaleras de subida y de bajada distintas, comedor, etc.), y en el momento de la salida. Estas señales deberán ser claras y delimitar inequívocamente el camino. Los alumnos no podrán usar vías alternativas para llegar a su aula o a los espacios del Centro.
11. En la entrada, así como en lugares donde pueda producirse aglomeración de personas, se situarán marcas en el suelo indicando la distancia de seguridad que debe guardarse entre personas.
12. Si los alumnos/personal llegan al centro utilizando una bici o similar, deberán desinfectar las ruedas utilizando las alfombras con productos virucidas y colocarla siempre en las zonas habilitadas para ello, en la entrada del colegio.

13. Los ascensores serán utilizados de forma individual y únicamente con personas de movilidad reducida y si fuera necesario, con un acompañante. Será obligatorio el uso de mascarilla y la limpieza posterior a su uso de manos.

14. En las entradas/salidas habituales y días de lluvia se seguirá lo establecido en el Protocolo de Entradas y Salidas de Centro.

7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN AULAS Y LABORATORIOS

1. Se conforman grupos de convivencia estable (GCE) o clases burbujas desde Nursery a Year 5. Estos alumnos se relacionarán entre ellos y compartirán recursos dentro de su burbuja. Evitarán el contacto con alumnos de otras clases incluso en los patios y en el comedor.

2. Todos los recursos se desinfectarán al final de cada día. Las camas en las aulas de Nursery se colocarán intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies). Cada alumno traerá su sábana de casa y se cambiará al menos, semanalmente y siempre que estén sucias.

3. A partir de Year 6, la distribución de las mesas en el aula se conformará respetando la distancia de seguridad entre alumnos (1,5m.) .

4. El límite máximo de alumnos por aula será de 25, salvo que el espacio de la instalación permita incluir más alumnos respetando las distancias de seguridad.

5. Se limitará el número de alumnos que pueden asistir al aula al aforo máximo que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5m.

6. Las aulas serán desinfectadas al menos una vez al día, de acuerdo con el protocolo de limpieza, tras la jornada escolar, así como tantas veces sean necesarias durante la jornada. Se deberá prestar especial atención a superficies con mayor uso, como pupitres, sillas o pomos de puertas.

7. Las puertas del aula permanecerán abiertas siempre que sea posible para evitar tener que entrar en contacto con los pomos de las puertas y favorecer una ventilación natural del aula.

8. Si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas permanecerán abiertas para favorecer una ventilación natural en el aula.

9. Los estudiantes deberán usar sus propios materiales de aula (libros, bolígrafos, calculadoras...) y no podrán compartirlos. El uso del material común se restringirá lo máximo posible. Los alumnos a partir de year 6 utilizarán la silla para colocar su mochila y ropa de abrigo.

10. En Primaria, Secundaria y Bachillerato, el uso de los materiales de laboratorio y aulas específicas (tecnología, informática, música, robótica, arte...) será individual y no compartido durante las sesiones.

- Este material deberá ser adecuadamente lavado o higienizado por el profesor responsable de la clase, antes de la siguiente sesión, siguiendo el protocolo establecido.

11. Si la sesión lectiva necesita de la preparación de material específico (por ejemplo, en laboratorio, tablets), el docente encargado de impartir la materia se encargará de distribuir y colocar el material. Los alumnos no deberán ir a buscarlo o cogerlo.

- Este material deberá ser adecuadamente lavado o higienizado por el profesor responsable de la clase, antes de la siguiente sesión.

12. Se colocarán carteles informativos indicando las medidas de prevención y los principales síntomas de la COVID-19, adaptados a la edad de los alumnos y sin crear alarmismo.

13. Los alumnos tendrán gel hidroalcohólico a su disposición bajo la supervisión del docente. Este gel deberá ser repuesto inmediatamente cuando se agote. No se recomienda el uso de gel hidroalcohólico en menores de tres años.

14. En cada aula habrá un kit de emergencia con mascarillas para facilitar a los alumnos en caso de ser necesario (los niños pueden romper su mascarilla, perderla...).

15. La biblioteca del Centro permanecerá cerrada. El espacio de la biblioteca se usará como aula / sala de profesores.

16. Se evitará el tránsito de los alumnos por las instalaciones del Centro, evitando la realización de recados, transmisión de información por parte de los alumnos.

8. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PARA PATIOS Y CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Los patios y clases de Educación Física deben tener una vigilancia y cuidado especial al tratarse de espacios menos estructurados donde los alumnos tienen una mayor libertad de movimiento. Esto dificulta el control y mantenimiento de las medidas de prevención, lo que conlleva un mayor esfuerzo por parte de toda la comunidad escolar para garantizar que se siguen las indicaciones sanitarias.

2. Los materiales usados en los patios y clases de Educación Física deberán usarse preferentemente de manera individual. En caso de que deban ser compartidos se mantendrán las normas de higiene necesarias.

3. Se dará prioridad a juegos y actividades que no requieran contacto cercano entre los alumnos.

4. Las salidas al patio serán controladas y podrán escalonarse para garantizar que se mantiene la distancia interpersonal.

- Los alumnos sólo podrán estar con los compañeros de su aula. En Secundaria será obligatorio el uso de mascarilla.
- De ser necesario, podrán emplearse espacios alternativos para el momento del recreo, como puedan ser gimnasio cubierto, sala danza, sala multiuso de exámenes, etc.

5. No se podrán realizar juegos colectivos en el patio.

6. No se pueden utilizar las bicicletas, elementos de juego... del patio.

9. MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

9.1. GRIFOS Y DISPENSADORES DE AGUA

1. Los alumnos y personal del Centro deberán traer su propia botella reutilizable.

2. No se podrá beber directamente de los grifos ni de los dispensadores, las fuentes quedarán fuera de uso.

9.2. DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS

Todas las instalaciones y superficies del Centro se limpiarán de manera exhaustiva al menos una vez al día, así como tantas veces sean necesarias a lo largo de la jornada. Para ello se emplearán

productos virucidas autorizados homologados por el Ministerio de Sanidad .

Se reforzará la limpieza durante el horario lectivo, se deberá repasar a lo largo de la jornada varias veces las clases (mesas, sillas y pomos) y baños.

Se ha procedido a la desinfección de todos los espacios e instalaciones del Centro previamente a su reapertura. Se deberá archivar Certificado de limpieza y desinfección proporcionado por la empresa de limpieza del Centro.

Siempre que sea posible, se utilizarán papeleras con tapa.

10. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS

1. Se reservará un lugar del Centro exclusivamente para atender y aislar a los alumnos con síntomas compatibles con la COVID-19.
2. Sólo el personal de secretaría o la persona autorizada para atender a los alumnos podrá entrar en el Box de Welcome Desk (Recepción).
3. La sala deberá ser desinfectada diariamente, y los elementos no desechables empleados deberán desinfectarse tras cada uso.
4. El espacio destinado para atender a los alumnos con síntomas compatibles con la COVID-19 deberá ser desinfectado tras su uso y clausurado hasta garantizar su total desinfección, en caso de que se confirmase el positivo.

La persona que acompañe al posible caso COVID-19 deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla quirúrgica: Si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula , si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (menor de 6 años o persona con problemas respiratorios), además de pantalla facial y bata desechable.

No se atenderá a alumnos con sospechas de COVID-19 en la enfermería, se les llevará al Box del Welcome Desk (Recepción).

5. Si un alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19, se le deberá llevar al espacio designado para ello y se contactará con la responsable COVID-19 en el colegio y con los familiares, quienes acudirán rápidamente a recoger al alumno en la entrada del colegio y activarán el circuito de atención sanitaria contactando con su

centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones.

6. Si el alumno presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, vómitos, dolor intenso,..) y se considera necesario, la responsable COVID-19 del Centro llamará al 112 o contactará con el centro de atención primaria de referencia.

7. Si la persona afectada es un trabajador del Centro se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del colegio y con el Centro de Atención Primaria de referencia (indicado en la Tarjeta SIP). Si presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, vómitos, dolor intenso,..) y se considera necesario, la responsable COVID-19 del Centro llamará al 112 o contactará con el centro de atención primaria de referencia.

En ambos casos, la persona afectada se considera caso sospechoso y debe permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de las pruebas diagnósticas.

8. Si el caso se confirma, no deben acudir al Colegio y debe permanecer en aislamiento. Los servicios de Salud Pública contactarán con el Centro Educativo y las familias para realizar la investigación epidemiológica y valorar conjuntamente las medidas que se van a adoptar en el colegio.

9. En estos casos confirmados, el Colegio actuará de acuerdo con las indicaciones recogidas en el protocolo de *Gestión de casos COVID-19 en los centros educativos de la C.V.* de fecha 02/09/20 vigente en este momento.

11. MEDIDAS GENERALES PARA EL COMEDOR

1. El área de comedor se desinfectará completamente con productos virucidas al final del día.

2. Se desinfectarán todas las mesas y asientos tras cada turno.

3. Los alumnos tendrán un sitio designado en el comedor. Todos los días se sentarán en este sitio.

4. Las ventanas deben dejarse abiertas - por el lado de la mosquitera- en la medida de lo posible para garantizar la máxima ventilación.

5. En la línea self-service estarán marcadas las distancias de seguridad donde personal y alumnos deben colocarse.

6. Las bandejas de comida, platos, vasos, pan y cubiertos se servirán directamente desde la línea de self-service.

7. Se deberá entrar con la mascarilla puesta y quitarla en el momento de comer. La mascarilla se deberá guardar de forma higiénica y nunca dejarla sobre la mesa o lugar inapropiado.

8. Carteles sobre higiene, desinfección y limpieza estarán en lugares visibles.

9. Todo el personal y los alumnos deberán lavarse las manos y ponerse gel hidroalcohólico al acceder al comedor. Los dispensadores de gel hidroalcohólico se verificarán y rellenarán regularmente.

10. Se habilitarán nuevos espacios para comedor para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

11. Los contenedores de basura estarán siempre cerrados (con tapa).

12. MEDIDAS GENERALES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

1. El autobús escolar es un espacio cerrado donde puede producirse una concentración de personas. Mantener las medidas de prevención y extremar la higiene es imprescindible para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios.

2. Es obligatorio el uso de mascarilla en el autobús para todos los usuarios: alumnos, monitora y conductor. No será obligatorio el uso de mascarillas en personas con dificultad respiratoria o que su uso resulte contraindicado por motivos debidamente justificados, causa mayor o situación de necesidad. En estos casos se habilitará las primeras filas del autobús.

3. Los horarios y recorridos podrán sufrir modificaciones para adaptarse a esta nueva situación.

4. A aquellos alumnos que usen el transporte escolar, la monitora de autobús tomará la temperatura con un termómetro sin contacto antes del acceso. Si el alumno presenta una temperatura superior a 37,5°C, no podrá acceder a la ruta y deberá volver al domicilio. Si el alumno no ha accedido a la ruta, en caso de que haya ido sin acompañamiento de un adulto, se avisará de inmediato a la familia para avisarles de la situación.

7. En cada autobús habrá un kit de emergencia con mascarillas para facilitar a los alumnos en caso de ser necesario (los niños pueden romper su mascarilla, perderla...).

8. Los autobuses deberán ser desinfectados internamente de forma completa después de cada uso (mañana y tarde) con productos virucidas aprobados por Sanidad.

9. Los vehículos escolares estarán dotados de gel hidroalcohólico a disposición de los pasajeros. Su uso es obligatorio antes de acceder al interior del autobús.

10. El conductor y monitora del autobús deberá conocer el presente protocolo y contar con formación adecuada en prevención del contagio por SARS-Cov-2.

10. Los alumnos tendrán un sitio designado en el autobús. Todos los días se sentarán en este sitio. Se recomendará a los hermanos sentarse juntos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS DE BCLC

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

El presente protocolo será de aplicación para los alumnos matriculados en el British College La Cañada.

Se constituye un **Equipo Covid-19** que estará formado por los responsables para la difusión y el control de la aplicación del presente protocolo: Directora de BCLC, Equipo Directivo pedagógico de Infantil, Primaria y Secundaria, el agente de promoción de la salud y la responsable de la limpieza en el Centro.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS

1. Los alumnos no podrán acceder al Centro Educativo si muestran síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.). Si se considera un caso sospechoso, los alumnos y sus convivientes domiciliarios estarán en aislamiento domiciliario hasta conocer el resultado de la PCR.

2. El personal del Centro Educativo tomará la temperatura de los estudiantes con un termómetro sin contacto antes de que accedan al recinto. Si el alumno presenta una temperatura superior a 37,5°C, se aislará al alumno en la sala designada y se avisará a los padres para su recogida.

3. Aquellos alumnos que usen el transporte escolar, se tomará la temperatura con un termómetro sin contacto antes del acceso. Si el alumno presenta una temperatura superior a 37,5°C, no podrá acceder a la ruta y deberá volver al domicilio. Si el alumno no ha accedido a la ruta, en caso de que haya ido sin acompañamiento de un adulto, se avisará de inmediato a la familia para avisarles de la situación.

4. Los alumnos deberán traer su propia mascarilla homologada puesta (no está permitido con válvula) y una de repuesto.

4.1. El uso de mascarilla será obligatorio para todos los alumnos a partir de los 6 años. Deberá explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

a) Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria hasta los 6 años, salvo en el transporte y servicios especiales (Early Morning y Afternoon Club) y donde se considere imprescindible su uso.

b) Educación Primaria: A partir de 6 años mascarilla obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Será obligatorio el uso de la mascarilla en el aula , durante los trayectos y los momentos de patio.

c) A partir de Educación Secundaria: uso de la mascarilla obligatoria en todo momento.

5. Todos los alumnos (a partir de year 6) deberán mantener la distancia de seguridad entre ellos durante su estancia en el aula , así como en servicios complementarios como extraescolares.

6. Los alumnos deberán usar gel hidroalcohólico cada vez que entren al aula. Para ello, siempre habrá un dispensador de gel hidroalcohólico a su disposición. Si el aula dispone de lavabo con agua y jabón, todos los alumnos se lavarán las manos en caso necesario.

7. Los alumnos deberán toser o estornudar tapándose la boca con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. El pañuelo de papel deberá tirarse a la papelera inmediatamente.

8. En los recreos y durante las clases no se permite el juego en grupo ni actividades de contacto.

9. A la hora de los desplazamientos se deberá guardar la distancia establecida por las Autoridades.

10. Los alumnos deberán evitar tocar y apoyarse en superficies como paredes, puertas, escalones...

11. Los alumnos sólo podrán acceder a las zonas indicadas por la Dirección del Centro.

12. Los alumnos deberán seguir en todo momento las indicaciones de salud y seguridad de los profesores y profesionales del Centro.

13. Los alumnos se dirigirán a su tutor o tutora con sus inquietudes o preocupaciones relativas al COVID-19.

14. Si los alumnos llegan al centro utilizando una bici o similar, deberán desinfectar las ruedas utilizando las alfombras con productos virucidas y colocarla siempre en las zonas habilitadas para ello, en la entrada del colegio.

15. Todos los alumnos deberán cumplir las medidas de seguridad e higiene recogidas en este protocolo. El incumplimiento reiterado de

estas medidas se considerará como una conducta contraria al Plan de Convivencia y RRI del Centro.

3. PROTOCOLO DE UNIFORMIDAD DE LOS ALUMNOS

1. El uso del uniforme es obligatorio de acuerdo a la política del Centro.
2. Se recomienda el lavado diario del uniforme utilizando los productos desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad.

4. PROTOCOLOS DE ENTRADA, SALIDA Y CIRCULACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL CENTRO

1. Los alumnos entrarán solos al Centro, no estará permitida la entrada de padres sin autorización previa de la Dirección.
2. Se tomará la temperatura de los alumnos cuando accedan al Centro, según lo indicado en el presente protocolo.
3. Los alumnos de Primaria, Secundaria y Bachillerato deberán entrar al Centro con mascarilla.
4. Los alumnos usarán las alfombras con productos virucidas situadas en el punto de entrada al Centro.
5. En la entrada, así como en lugares donde pueda producirse aglomeración de personas, se situarán marcas en el suelo indicando la distancia de seguridad que debe guardarse entre individuos.
6. Los alumnos deberán ir directamente a su aula, sin pararse a hablar con compañeros o hacer corrillos en ninguna zona del Centro.
7. No se realizarán filas para subir a las clases. Los alumnos se dirigirán a sus aulas directamente.
8. Los alumnos deberán respetar la distancia de seguridad interpersonal en todo momento mientras circulen por el Centro.
9. Los alumnos deberán seguir los caminos señalados para llegar a su aula y para moverse por los espacios del Centro.
10. Se establecen entradas/salidas distintas para Infantil, Primaria y Secundaria.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS EN EL AULA

1. Los elementos de protección personal (mascarilla, pañuelos...) no se pueden intercambiar con otros alumnos.
3. Los alumnos deberán toser o estornudar tapándose la boca con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. El pañuelo de papel deberá tirarse a la papelera inmediatamente.
4. Los alumnos se lavarán las manos antes de entrar, así como las veces que sea necesario durante la clase.
5. Los alumnos recibirán información práctica sobre las principales medidas de higiene recogidas en el presente protocolo, así como las distintas medidas que se van actualizando y/o adoptando. Esta información se adaptará a la edad de los alumnos.
6. Los alumnos informarán a su profesor si se encuentran mal.
7. No se podrá compartir el material de los alumnos, excepto en grupos de convivencia estable. Estos materiales se desinfectarán diariamente.
8. Las agendas serán personales y se utilizarán exclusivamente por el alumno, el profesor no podrá escribir nada en ellas y utilizará la extranet para cualquier tipo de comunicación escrita a los padres y/o alumno.
9. Los alumnos no podrán compartir comida.
10. A partir de Year 6 (5º de Primaria), los alumnos no deberán levantarse para coger material común, ni repartir material entre sus compañeros. De ser necesario, será el docente quien se encargue.
11. Cada docente seguirá estrictamente la Policy de Marking prevista en el Centro para corregir libretas, trabajos, etc de los alumnos.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS EN PATIOS Y CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Los alumnos deberán seguir en todo momento las indicaciones de los profesores y/o monitores.
2. Educación Infantil: mascarilla no obligatoria hasta los 6 años (Nursery y Reception). Educación Primaria: A partir de los 6 años (Y1

en enero 2021) será obligatorio el uso de la mascarilla obligatoria. A partir de Educación Secundaria: uso de la mascarilla obligatoria.

3. Los recreos se realizarán por clase y en horarios escalonados. Cada grupo de convivencia estable tendrá un patio independiente, las clases burbuja nunca se mezclarán ni tendrán contacto entre ellas.

4. Para la clase de educación física, los alumnos traerán el uniforme deportivo de casa. Los alumnos de Secundaria podrán cambiarse de camiseta tras la sesión de Educación Física. Se respetará el aforo indicado en los vestuarios y servicios.

5. Durante las actividades deportivas, no se puede felicitar a los compañeros con un abrazo, apretón de manos o celebraciones que impliquen contacto físico.

6. Se desaconsejan las actividades en lugares cerrados y/o con poca ventilación, aunque podrán contemplarse en caso de ser necesario, con el aforo limitado y respetando la distancia de seguridad.

7. Se evitarán actividades que supongan correr o moverse en fila o unos detrás de otros, de manera que los alumnos no queden expuestos a las microgotas suspendidas en la estela del alumno que vaya delante.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICA PARA LOS ALUMNOS EN LOS SERVICIOS

1. La asistencia al servicio deberá realizarse de manera individual y nunca en grupos. Se establecerá un aforo máximo en cada baño y se esperará en el pasillo respetando la distancia de seguridad.

2. Cada aula tendrá asignado un servicio. Los alumnos de esa aula únicamente podrán usar su servicio de referencia. En Infantil utilizarán los aseos correspondientes de su zona, Primaria y Secundaria harán uso de los aseos de su zona y planta.

3. Es obligatorio el lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico antes y después de usar el servicio. El profesor se asegurará de recordar permanentemente esta medida.

4. El uso del servicio sólo se realizará cuando sea absolutamente necesario.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR

1. Los alumnos deberán acudir puntualmente a su turno de comedor, de manera que no se produzcan aglomeraciones.
2. Se podrán utilizar las propias aulas para comer para Foundation Stage y Year 1, de forma que se mantengan los grupos de convivencia estables. La comida caliente se servirá mediante la utilización de carros calientes con bandejas. En caso de que esto no sea posible, la comida caliente, se llevará al aula con la menor antelación posible a su consumo, para asegurar que la misma se mantiene a la temperatura adecuada. Se debe garantizar que las aulas estén en adecuadas condiciones higiénicas, de manera que se pueda comer en ellas respetando la seguridad alimentaria.
3. Los menores de 10 años –hasta Year 5– se organizarán los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y sitio asignado para comer.
4. Para mayores de 10 años – a partir de Year 5– la disposición de las mesas y sillas se dispondrán de manera que se cumpla la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
5. Los alumnos mantendrán la distancia de seguridad durante la fila del comedor. Se pondrán marcas en el suelo indicando la distancia.
6. Los alumnos deberán lavar sus manos antes de entrar al comedor.
7. Los alumnos hasta Year 5, deberán llevar todos juntos y manteniendo su burbuja, las bandejas al lugar destinado.
8. Después de comer, los alumnos a partir de Year 5 llevarán su bandeja, vasos y cubiertos, al lugar designado con la mascarilla puesta.
9. Los alumnos preferiblemente se lavarán las manos con gel hidroalcohólico antes de salir del comedor.
10. Los alumnos tendrán un sitio designado en el comedor. Todos los días se sentarán en este sitio.
11. En la barra de self-service estarán marcadas las distancias de seguridad donde los alumnos deben colocarse.
12. Queda prohibido compartir comida, agua o utensilios.

9. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

1. Es obligatorio el uso de mascarilla en el transporte escolar para todos los alumnos.
2. Si en la parada del transporte escolar hay más de una persona, se guardará la distancia de seguridad.
3. Para aquellos alumnos que usen el transporte escolar, se tomará la temperatura con un termómetro sin contacto antes del acceso. Si el alumno presenta una temperatura superior a 37,5°C, no podrá acceder a la ruta y deberá volver al domicilio. Si el alumno no ha accedido a la ruta, en caso de que haya ido sin acompañamiento de un adulto, se contactará de inmediato con la familia para avisarles de la situación.
4. Los alumnos se lavarán las manos con gel hidroalcohólico antes de acceder al vehículo. La monitora de ruta facilitará el gel en el momento de la subida.
5. Los alumnos tendrán un sitio designado en el autobús. Todos los días se sentarán en este sitio. Se recomendará a los hermanos sentarse juntos.
6. Los alumnos informarán a la monitora de ruta en caso de encontrarse mal durante el trayecto. Al llegar al colegio, la monitora deberá ponerlo en conocimiento de la Responsable de COVID-19 del Centro que actuará según protocolo.

11. PROTOCOLO EN CASO DE DETECTAR SÍNTOMAS EN LOS ALUMNOS

1. Si un alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19, se le deberá llevar al espacio designado para ello y se contactará con la responsable COVID-19 en el colegio y con los familiares, quienes activarán el circuito de atención sanitaria contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones.

La persona que acompañe al posible caso COVID-19 deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla quirúrgica: Si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (menor de 6 años o persona con

problemas respiratorios), además de pantalla facial y bata desechable.

No se atenderá a alumnos con sospechas de COVID-19 en la enfermería, se les llevará al Box del Welcome Desk (Recepción).

2. La persona afectada se considera caso sospechoso y debe permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deben acudir al Colegio y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos tres días del fin del cuadro clínico. Los servicios de Salud Pública contactarán con el Centro Educativo y las familias para realizar la investigación epidemiológica y valorar conjuntamente las medidas que se van a adoptar en el colegio.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA PADRES Y FAMILIARES

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

El presente protocolo será de aplicación para los progenitores, tutores legales y familiares de alumnos matriculados en el Centro.

Se constituye un **Equipo Covid-19** que estará formado por los responsables para la difusión y el control de la aplicación del presente protocolo: Directora de BCLC, Equipo Directivo pedagógico de Infantil, Primaria y Secundaria, el Agente de promoción de la salud y la responsable de la limpieza en el Centro.

2. MEDIDAS GENERALES PARA PADRES

1. Las visitas de padres deberán restringirse lo máximo posible. Para acceder al recinto del Centro Educativo, los padres deberán pedir cita previa y haber entregado el "Formulario de acceso de visitas al Centro".

2. Los padres deben tomar la temperatura al alumno de manera periódica. No podrán mandar al alumno al Centro si él o alguien del núcleo familiar tiene fiebre, malestar, tos o cualquier síntoma compatible con COVID-19. No deberán enviar al alumno al Colegio con la ingesta previa de antipiréticos que afecten a su temperatura corporal.

3. Los padres deberán conocer las medidas indicadas en el presente protocolo y seguir sus indicaciones en todo momento. La no observación de las medidas de prevención en el protocolo será condición de que el alumno no pueda incorporarse al aula para garantizar la seguridad del resto de la Comunidad Educativa.

4. Los padres deberán comunicar al Centro cualquier cambio en el estado de salud de sus hijos o de las personas en el núcleo familiar inmediatamente.

5. La comunicación con el Centro se realizará mediante llamada de teléfono y/o correo electrónico covid@bclc.info.

6. Si los padres tienen autorización de entrar en el Centro, deberán seguir estrictamente las indicaciones del personal sobre movimiento en el interior del recinto. Será obligatorio el uso de mascarilla.

a. Los padres deberán mantener la distancia de seguridad con el resto de personas en el interior del Centro Educativo

b. Los padres tendrán restringida la circulación y únicamente podrán ir a la zona indicada por el personal.

7. Por el bien de toda la Comunidad educativa, los padres deberán firmar una declaración responsable en relación a las normas sanitarias, no tener síntomas de COVID- 19 y temperatura inferior a 37,5°C.

3. PROTOCOLOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO PARA LOS PADRES

1. Se podrán establecer distintos turnos y puntos de entrada y salida, de manera que éstas se produzcan escalonadas y se eviten aglomeraciones en los accesos del Centro.

2. Los familiares de los alumnos no pueden quedarse haciendo grupos a la entrada del Centro. Se deberá mantener la distancia interpersonal en todo momento. En la entrada del Centro se colocarán marcas señalando la distancia de seguridad.

3. Los alumnos entrarán solos al Centro, personal del colegio serán los que acompañen a los más pequeños a su aula.

a. El acompañamiento del alumno al aula se debe realizar de manera ágil para permitir el acceso individual de todos los menores, por lo que se evitarán las conversaciones o comentarios con el/la tutor/a en la puerta del aula.

4. Se ruega máxima puntualidad en los turnos de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

5. En la entrada, así como en lugares donde pueda producirse aglomeración de personas, se situarán marcas en el suelo indicando la distancia de seguridad que debe guardarse entre individuos.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS DEL AULA PARA LOS PADRES

1. Los padres o tutores legales deberán prestar especial atención a que su hijo traiga todo el material de clase necesario (libros, cuadernos, calculadora...) para evitar tener que compartir material con otros compañeros y aumentar el riesgo de contagio.

2. Los padres deberán seguir informando de las alergias e intolerancias de sus hijos al Centro, especialmente a productos de desinfección.
3. Los padres deberán informar al tutor de su hijo de cualquier factor que deba tenerse en cuenta durante las horas de clase, así como de cambios de rutina o situaciones familiares que puedan afectar a la salud física o emocional del alumno (miedo, ansiedad, dificultad para dormir...).
4. Los padres deberán colaborar con el Centro a la hora de resaltar la importancia de las 3 Ms : mascarilla+manos+metros (uso de mascarilla, ser ejemplo en cuanto a higiene de manos y desinfección y mantener la distancia social)
5. Los padres animarán a sus hijos a compartir sus inquietudes y preocupaciones con su tutor/a.
6. En caso de que los padres necesiten comunicarse con un profesor o tutor, se utilizará el correo electrónico y/o extranet y, de forma complementaria, el teléfono. Se evitarán las reuniones presenciales siempre que sea posible.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA LAS REUNIONES EN EL COLEGIO

1. El Centro seguirá realizando tutorías y reuniones con los padres y manteniendo una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad escolar. No obstante, las reuniones se realizarán preferentemente utilizando vías telemáticas: videoconferencia, correo electrónico, extranet...
2. Las tutorías se solicitarán de la manera habitual al tutor correspondiente.
3. En caso de utilizar la videoconferencia, el tutor enviará la invitación a la sala virtual vía correo electrónico durante el día anterior a la reunión.
4. Los padres podrán contactar en todo momento con el colegio a través del correo electrónico para solucionar sus dudas, así como a través del teléfono durante las horas de apertura.
5. En caso de ser imprescindible la realización de una reunión presencial, se deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del Centro y de los protocolos existentes.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS PADRES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

1. Los alumnos deberán usar mascarilla en el transporte escolar .
2. Si en la parada del transporte escolar hay más de una persona, se guardará la distancia de seguridad.
3. Para aquellos alumnos que usen el transporte escolar, se tomará la temperatura con un termómetro sin contacto antes del acceso. Si el alumno presenta una temperatura superior a 37,5°C, no podrá acceder a la ruta y deberá volver al domicilio. Si el alumno no ha accedido a la ruta, en caso de que haya ido sin acompañamiento de un adulto, se avisará de inmediato a la familia para avisarles de la situación.

7. PROTOCOLO PARA LOS PADRES EN CASO DE DETECTAR SÍNTOMAS EN LOS ALUMNOS

1. Si un alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19, se avisará a la responsable Covid-19 del centro, que lo trasladará al espacio reservado para estos casos y lo atenderá.
2. Se avisará a los padres o adultos autorizados para que pasen a recogerlo lo más pronto posible.
3. El alumno no podrá volver al Centro hasta que desaparezcan los síntomas y/o cuente con una autorización médica.
 - a. Los padres del alumno deberán avisar al Centro inmediatamente en caso de ser COVID positivo.
4. En caso de que un alumno presente síntomas compatibles con COVID-19 será trasladado al espacio reservado para ser atendido y se avisará al servicio de limpieza para desinfectar el espacio/aula donde ha estado.
5. El responsable COVID-19 llamará al Centro de Salud de Atención Primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

ANEXO I: FORMULARIO DE ACCESO DE VISITAS BCLC

Con el objetivo de la reapertura del Centro Educativo tras la pandemia producida por el COVID-19 y con el fin de asegurar la salud de toda la comunidad escolar, le pedimos que entregue el siguiente formulario antes de su visita.

Yo,

-----, declaro que, en los últimos 14 días:

- He cumplido con las condiciones de confinamiento impuestas por las autoridades competentes
- No he entrado en contacto con ninguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con COVID-19
- No he sido diagnosticado o he mostrado síntomas compatibles con la COVID-19
- No he estado en aislamiento o cuarentena por probable COVID-19.

Por la presente eximo al Centro Educativo de toda responsabilidad en caso de contraer COVID-19 o mostrar síntomas compatibles con dicha enfermedad tras la asistencia al Centro. Esta visita se produce por mi propia voluntad, habiendo aceptado renunciar a tomar medidas contra el Centro y eximirlo de todas las responsabilidades sobre cualquier enfermedad relacionada con el COVID-19 en el futuro cercano.

Firma y fecha:

Fecha de visita:

Hora:

(A cumplimentar por el Centro)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: BRITISH COLLEGE LA CAÑADA S.L.U. **FINALIDAD:** Los datos recabados en el formulario serán tratados únicamente para gestionar el registro de entrada de visitantes al Centro cumpliendo con el protocolo contra la COVID-19. **LEGITIMACIÓN:** Cumplimiento de una obligación legal. **DESTINATARIOS:** No está previsto ceder sus datos a terceros, salvo por obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos. **Encargados del tratamiento:** *Servicios informáticos* Trivium College S.L **DERECHOS:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede acceder a la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1YgMA2x13gR0yhe1kJN2qG-YlgZwSIOqY/view?usp=sharing> o solicitarla en la siguiente dirección de correo electrónico: rgpd@britishcollegelacanyada.es